República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Derly Caterine Rodriguez Munevar

C. C. Nº 1.057.583.727 de Sogamoso (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Contador Público

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 28 días del mes de junio de 2013

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 79692
Libro de Registro No. 48
Folio No. 59
Fecha 28-06-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Derly Caterine Rodriguez Munévar

C.C. No. 1.057.583.727 expedida en Sogamoso - Boyacá

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Sogamoso el día 3 del mes de Julio de 2015

Presidente Consejo Directivo

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No.19
Folio No. 6291
Registro No. 12541

Secretario General

Decano Facultad